PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 9817.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO A ENAGENAR DOS FRACCIONES DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

Form. 29

Nº. 2242.-

Asunción, Agosto 6 de 1945.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 454, de la Municipalidad de San Bernardino, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos fracciones de terreno Municipal, a favor del Señor Fulgencio Cáceres R.; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de San Bernardino a ceder una fracción de terreno Municipal a título definitivo y gratuíto, a favor del Señor Fulgencio Cáceres R., cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Nor-Este, mide veinte y cinco metros "y linda con calle pública, por igual dimensión en "su contra frente al Sud-Oeste, donde linda con los "derechos de la Señora Catalina T. Vda. de Wien- "greenn. Su costado al Oeste mide treinta y ocho me- "tros con noventa y siete centímetros y linda con "calle pública por igual dimensión en su contra cos- "tado al Este, donde linda con el remanente del mis- "mo lote".-

Art.2º.- Autorízase a la mencionada Municipalidad de San Bernardino a enagenar a título oneroso al mismo Señor Fulgencio Cáceres R., y a razón de treinta céntimos el metro cuadrado otra fracción de terreno Municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte mide tres metros con quince cen- "tímetros y linda con calle pública, por igual di-

/.//.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Form. 29

N°.....

Decreto N. 9817.-

/././ "mensión en su contra frente al Sud Oeste donde lin-
"da con los derechos de Wiengreenn: Su costado al -
"Oeste mide treinta y ocho metros con noventa y sie-
"te centímetros lindando con el lote N° 1,por igual
"dimensión en su contra costado al Este, donde lin-
"da con los derechos de don José Cichetti".-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-